



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011
Cel: 315-5010032
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

OFICIO No. 289

Bucaramanga, 26 de mayo de 2022

SEÑOR PAGADOR
EMPRESA DE ASEO RECICLAJE Y ALCANTARILLADO DEL CESAR S.A.S.
Ciudad

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	MUNDO CROSS LTDA NIT. 900.576.714-7
DEMANDADO:	JONATHAN JAVIER TORRES QUIROZ CC No. 1.063.620.879
RADICADO:	68001-40-03-001-2021-00027-00

El objetivo de la presente es informarle que, por auto de la fecha, se ordenó remisión del expediente a la Secretaría de Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga, en cumplimiento del Acuerdo No. PSAA13-9984 de septiembre 15 de 2013 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura Seccional Santander.

Por tal razón, solicitamos que la medida comunicada en el oficio **No. 354 de 16 de julio de 2021**, en el cual decretamos EL EMBARGO Y RETENCION de la quinta parte del salario que exceda del mínimo legal de los dineros que perciba el demandado **JONATHAN JAVIER TORRES QUIROZ** CC No. 1.063.620.879 como empleado o contratista de la EMPRESA DE ASEO RECICLAJE Y ALCANTARILLADO DEL CESAR S.A.S., sean consignados a nombre de la **OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA** por intermedio del BANCO AGRARIO sección depósitos judiciales.

Código Despacho Judicial: 680014303000
Cuenta Judicial: 680012041802

Atentamente,

Firmado Por:

Bernarda Badillo Guerrero
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e03b9fb6ab1a2e30719d07010aacea73bd4c9d7a572a2d44702630b94bbff782**

Documento generado en 26/05/2022 12:20:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>